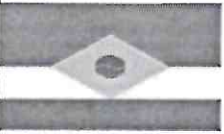


	MUNICIPIO DE PISBA NIT: 800.066.389-5		PÁGINA	1 de 6	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD				
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN		
	PROCESO		FECHA		
	PROCEDIMIENTO				
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO		

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° IPMC-MP-015-2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA
CONTRATO N°	IPMC-MP-015-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PISBA
IDENTIFICACIÓN	NIT. 800.066.389-5
REPRESENTANTE LEGAL	MANUELA PIDIACHE RUIZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 46.386.520 expedida en Sogamoso
CONTRATISTA	JR MANTENIMIENTO ELECTRICO Y REDES S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.778.684-1
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO CESAR RINCÓN VELANDIA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 74.182.774 de Sogamoso
OBJETO	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LA VEREDA VILLA DE LEYVA MUNICIPIO DE PISBA Y DEMAS NECESARIOS PARA LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ.
DESCRIPCIÓN CONTRATO:	Estudios y diseños para la electrificación rural de la vereda de Villa de Leyva de 1 Municipio de Pisba, Boyacá.
VALOR INICIAL:	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$31.276.651,00).
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL:	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$31.276.651,00).
DISPONIBILIDAD (ES) PRESUPUESTAL (ES)	202503022 DEL 25 DE MARZO DE 2025
REGISTRO (S) PRESUPUESTAL (ES)	202505018 DEL 07 DE MAYO DE 2025
CÓDIGO (S) PRESUPUESTAL (ES)	2320202005-03-124303-01-2102013-202500000011532 Mejoramiento Red de Alumbrado Público - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Alcaldia - SEC: Minas Y Energía - PROG: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica - SUBP: Intersubsectorial Minas y Energía - PROD: Redes de alumbrado público mejoradas
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES
PLAZO FINAL:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	09 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	09 DE JULIO DE 2025
FECHA DE	09 DE AGOSTO DE 2025

	MUNICIPIO DE PISBA NIT: 800.066.389-5		PÁGINA	2 de 6	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD				
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN		
	PROCESO		FECHA		
	PROCEDIMIENTO				
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO		

TERMINACIÓN FINAL:	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	08 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE RECIBO FINAL:	08 DE AGOSTO DE 2025
FECHA ESTA ACTA:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En Pisba Boyacá, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), en el despacho de la Alcaldía Municipal de Pisba se reunieron los señores, MANUELA PIDACHE RUIZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.386.520 expedida en el Municipio de Sogamoso, en calidad de Alcaldesa Municipal, el Secretario de Obras Publicas y Planeación LEONEL IGNACIO AGUILAR OCHOA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.051.210.669 expedida en Cóbbita, en calidad de SUPERVISOR del Contrato de Consultoría No. IPMC-MP-015-2025, por otra parte, JR MANTENIMIENTO ELECTRICO Y REDES S.A.S, identificado NIT. No. 900.778.684-1, representada por JULIO CESAR RINCÓN VELANDIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.182.774 de Sogamoso, en Calidad de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir la presente Acta de Liquidación del contrato de Consultoría No. IPMC-MP-015-2025 cuyo objeto es: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LA VEREDA VILLA DE LEYVA MUNICIPIO DE PISBA Y DEMAS NECESARIOS PARA LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ, en cumplimiento con la verificación de la documentación para la Liquidación del contrato, y teniendo como soporte el acta de recibo final, debidamente aprobada(s) por el Supervisor de Contrato, y de acuerdo con las siguientes cantidades tal como se describe a continuación:

ÍTEM	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Visita técnica y reconocimiento en zona de intervención	UND	1	\$2,098,833.66	\$2,098,833.66
2	Levantamiento - geoposición de estructuras existentes y proyectadas	UND	1	\$5,235,094.34	\$5,235,094.34
3	Estudio de resistividad aparente del terreno	UND	2	\$882,081.83	\$1,764,163.66
4	Recopilación de información solicitada al cliente. Tramites de documentación ante la empresa de energía (disponibilidad de servicio, curvas de protección del circuito, corriente de cortocircuito y demás)	UND	1	\$609,233.66	\$609,233.66
5	Diseño eléctrico de red en media tensión y/o por baja tensión	UND	1	\$13,902,951.02	\$13,902,951.02
6	Radicación de proyecto y aprobación ante la empresa de energía EBSA.	UND	1	\$1,176,000.00	\$1,176,000.00
7	Entrega en físico del diseño eléctrico con sello de aprobación.	UND	1	\$386,120.00	\$386,120.00
8	Presupuesto y memorias del proyecto	UND	1	\$1,110,503.66	\$1,110,503.66

	MUNICIPIO DE PISBA NIT: 800.066.389-5		PÁGINA	3 de 6	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD				
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN		
	PROCESO		FECHA		
	PROCEDIMIENTO				
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO		

COSTOS DIRECTOS	\$26,282,900.00
IVA (19%)	\$4,993,751.00
VALOR TOTAL AJUSTADO AL PESO	\$31,276,651.00

Con el fin de protocolizar la liquidación final del objeto contractual de acuerdo con las condiciones que a continuación se relacionan:

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

- El día siete (07) del mes de mayo de 2025, El Municipio de Pisba – Boyacá, y el Contratista JR MANTENIMIENTO ELECTRICO Y REDES S.A.S, identificado NIT. No. 900.778.684-1, representada por JULIO CESAR RINCÓN VELANDIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.182.774 de Sogamoso, suscribieron contrato de consultoría No. IPMC-MP-015-2025, por un plazo inicial de quince (15) días, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
1	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LA VEREDA VILLA DE LEYVA MUNICIPIO DE PISBA Y DEMAS NECESARIOS PARA LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ.	DOS (02) MESES

Que el Contrato No. IPMC-MP-015-2025, tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	09/05/2025	Suscripción acta de inicio del Contrato No. IPMC-MP-015-2025
PRORROGA No. 1	09/07/2025	Suscripción de prorroga No. 1 por el termino e un (010) mes mas
ACTA DE RECIBO FINAL	08/08/2025	Suscripción acta de recibo final del Contrato No. IPMC-MP-015-2025

II. GARANTÍAS

El Contratista constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL (Corresponde al anexo de constitución de la(s) garantía(s))	
Compañía de Seguros	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A NIT: 890.903.407-9

	MUNICIPIO DE PISBA NIT: 800.066.389-5		PÁGINA	4 de 6	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD				
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN		
	PROCESO		FECHA		
	PROCEDIMIENTO				
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO		

CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	4267621	No. Póliza	013001014763
No. Anexo	MODIFICACIÓN	No. Anexo	PÓLIZA NUEVA
Fecha Expedición	09/05/2025	Fecha Expedición	08/05/2025

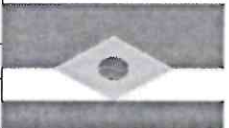
ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros		SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A NIT: 890.903.407-9	
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	4267621	No. Póliza	013001014763
No. Anexo	MODIFICACIÓN	No. Anexo	MODIFICACIÓN
Fecha Expedición	11/09/2025	Fecha Expedición	25/09/2025

AMPAROS MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	ÚLTIMA VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$3.127.665,00	DESDE 07/05/2025 HASTA 07/12/2025
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	N/A	N/A
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$3.127.665,00	DESDE 07/05/2025 HASTA 07/08/2028
Estabilidad de la obra*	N/A	N/A
Calidad del servicio	\$3.127.665,00	DESDE 08/09/2025 HASTA 08/09/2028
Responsabilidad Extracontractual	Civil \$284.700.000,00	07/05/2025 HASTA 07/12/2025

(*) N/A

III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

ACTA		CONCEPTO	VALOR	VALOR PAGADO O A PAGAR
No.	Fecha			
1	7/05/2025	VALOR DEL CONTRATO	\$ 31,276,651.00	
2	-	VALOR ADICIONAL	\$ 0.00	
3	29/09/2025	ACTA FINAL (PRESENTE ACTA)		\$ 31,276,651.00
4	29/09/2025	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 0.00
SUMAS IGUALES			\$ 31,276,651.00	\$ 31,276,651.00

	MUNICIPIO DE PISBA NIT: 800.066.389-5		PÁGINA	5 de 6	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD				
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN		
	PROCESO		FECHA		
	PROCEDIMIENTO				
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO		

CANCELAR A FAVOR DE:	JR MANTENIMIENTO ELECTRICO Y REDES S.A.S.
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA:	\$31.276.651,00
EN LA CUENTA DE AHORROS BANCO CAJA SOCIAL	No. 24048355784

IV. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

- De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el Contrato de Consultoría No. IPMC-MP-015-2025 suscrito entre el Municipio de Pisba y JR MANTENIMIENTO ELECTRICO Y REDES S.A.S, identificado NIT. No. 900.778.684-1, representada por JULIO CESAR RINCÓN VELANDIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.182.774 de Sogamoso, y en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivados del Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del Contratista la suma de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$31.276.651,00), una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes, según Registro (s) Presupuestal (es) No. 202505018 del 07/05/2025 con Cuenta (s) No. 2320202005-03-124303-01-2102013-202500000011532 Mejoramiento Red de Alumbrado Público - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Alcaldía - SEC: Minas Y Energía - PROG: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica - SUBP: Intersubsectorial Minas y Energía - PROD: Redes de alumbrado público mejoradas (\$31.276.651,00), por valor de \$31.276.651,00.

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El Supervisor del Contrato declara que el Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el Contrato de Consultoría No. IPMC-MP-015-2025, verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las actividades relacionadas en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del Contrato se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del Contrato, en tal virtud, el supervisor del Contrato verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

	MUNICIPIO DE PISBA		PÁGINA	6 de 6	
	NIT: 800.066.389-5				
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		VERSIÓN		
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	PROCESO		FECHA		
	PROCEDIMIENTO				
FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO			

CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del Contrato de Consultoría No. IPMC-MP-015-2025 que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

Anexo No. 1 Copia del Contrato y sus modificaciones o Adiciones.

Anexo No. 2 Actas de Inicio del Contrato

Anexo No. 3 Copia de las garantías de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios. (Cuando aplique).

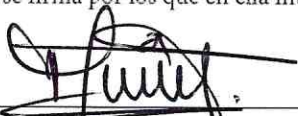
Anexo No. 4 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del Contratista con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

Anexo No. 5 Acta de recibo final, debidamente suscrita por las partes.

Anexo No. 6 Informe Final.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.



MANUELA PIDIACHE RUIZ
Alcaldesa



JR MANTENIMIENTO ELECTRICO Y REDES
S.A.S R/L JULIO CESAR RINCÓN VELANDIA
Contratista



LEONEL IGNACIO AGUILAR OCHOA
Supervisor

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Leonel Aguilar		Leonel Aguilar		Manuela Pidiache	
Nombre del documento		Acta de Liquidación			Versión
Dependencia	Secretaría de Obras Publicas y Planeación	TRD		Consecutivo	